

**BASES ESPECÍFICAS  
LÍNEA 5: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS ENTRE EL 1 DE  
NOVIEMBRE 2016 AL 31 DE OCTUBRE 2017**

**a. Finalidad:**

Las presentes bases tendrán como finalidad exclusiva promocionar Eventos Deportivos que se realicen en Córdoba capital durante el periodo comprendido entre el 1 de Noviembre del 2016 al 31 de Octubre del 2017 determinando la colaboración en la organización de acontecimientos deportivos de relevancia que incidan positivamente en la práctica de la actividad física y el deporte que, en determinadas ocasiones proyecta y difunde la imagen de nuestra ciudad en el exterior, así como el impacto o repercusión que estas pruebas puedan tener en los medios de comunicación.

**b. Destinatarios:**

Podrán ser solicitadas por Entidades deportivas, que estén inscritas en el Registro Andaluz de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, debiendo tener su domicilio social en el Municipio de Córdoba.

**d. Proyecto deportivo:**

Cumplimentar el impreso que se adjunta por cada una de los acontecimientos deportivos que vaya a desarrollar, no excediendo de más de 3 por Entidad Deportiva.

**NOTA: Todos los datos incluidos deberán venir acompañados de la documentación oportuna (certificados federativos, calendarios, seguros necesarios, plan de seguridad y contingencias, acciones de comunicación y marketing o cualquier documentación que verifique los datos).**

**e. Criterios de Valoración:**

CRITERIO	PUNTOS
<b><u>1. Oficialidad del Evento:</u></b>	<b>Máx. 20</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficial (se deberá acompañar la oficialidad a través de certificación federativa, indicando la validez del mismo, según actividad y participantes de los mismos).</li> <li>• De carácter Amistoso y participativo</li> </ul>	
<b><u>2. Por número de acontecimientos deportivos a organizar durante el periodo subvencionable:</u></b>	<b>Max. 5</b>
<b><u>3. Por ámbito del acontecimiento:</u></b>	<b>Máx. 20</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local</li> <li>• Provincial</li> <li>• Autonómico</li> <li>• Nacional</li> <li>• Internacional</li> </ul>	

Código Seguro de verificación:A/OJCd2BrEmbS2fOGNSV5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Jose Luque Villalon Flora Nadales Sanchez	FECHA	31/03/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org A/OJCd2BrEmbS2fOGNSV5Q==	PÁGINA	1/2



<b>4. Por las características de los participantes.</b>		<b>Máx. 15</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contemplan al menos la participación hasta los 18 años</li> <li>• Contempla al menos la participación a partir de 18 años</li> <li>• Contempla la participación de todas las edades.</li> </ul>		
<b>5. El contenido del proyecto, valorándose: Su presentación, la claridad en la exposición de los objetivos que pretende conseguir y la adecuación de las actividades y de los recursos materiales y humanos con que cuenta el/la solicitante en relación con las acciones propuestas.</b>		<b>Máx. 20</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración Técnica del Departamento: Bien con inclusión de todos los apartados.</li> <li>- Valoración Técnica del Departamento: Mejorable por falta de algún apartado.</li> <li>- Valoración Técnica del Departamento: Deficiente por falta de casi todos los apartados.</li> </ul>		
<b>6. Por tipología en la duración del acontecimiento:</b>		<b>Máx. 20</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-De 1 día.</li> <li>-Hasta 3 días.</li> <li>- Más de 3 días.</li> </ul>		

**f. Conceptos Subvencionables:**

- Gastos federativos en general: cánones, jueces, árbitros, licencias federativas o derechos federativos y seguros necesarios para la organización del Evento Deportivo.
- Gastos de material gráfico de divulgación.
- Gastos en servicios y suministros propios de la finalidad y naturaleza de la actividad (incluidos gastos de alquiler y uso de instalaciones deportivas)

**g. PERIODO SUBVENCIONABLE Y PLAZO DE JUSTIFICACION.**

PERIODO SUBVENCIONABLE	PLAZO JUSTIFICACIÓN
De Noviembre 2016 a Octubre 2017	Un mes desde la fecha de celebración de los acontecimientos o desde la publicación de la resolución definitiva de concesión, en caso de ser ésta posterior a la fecha de celebración de la actividad.
	Eventos celebrados en Octubre: un mes desde su celebración; siendo en todo caso último día presentación, el 15 de noviembre de 2017

Código Seguro de verificación:A/OJCd2BrEmbS2fOGNSV5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Jose Luque Villalon Flora Nadales Sanchez	FECHA	31/03/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org A/OJCd2BrEmbS2fOGNSV5Q==	PÁGINA	2/2

